**PRINCIPIOS FILOSÓFICOS**

1. Principio de dignidad humana: “Toda persona tiene valor y merece ser respetada”. Este manifiesto atiende las dimensiones natural, social y cultural de la persona y facilitan su práctica, valores como la autoestima, el respeto y la tolerancia.

2. Principio de autonomía: “Toda persona puede decidir su proyecto de vida, sin desconocer las leyes establecidas por la sociedad”. El ser humano puede encaminar su vida como crea conveniente, pero a la vez, está obligado a respetar los derechos ajenos. Por eso, sus determinaciones no pueden afectar negativamente a los demás.

3. Principio de justicia: “Cada uno tiene lo que le corresponde en función de sus derechos y deberes”. Se asume, además, como un valor que permite reconocer que, como seres socioculturales, se tienen unos deberes para cumplir, unos derechos propios reclamables y unos derechos ajenos respetables.

4. Principio de integridad: “Debe existir coherencia entre las palabras y las acciones”. Esta expresión alude a las dimensiones cultural, social, espiritual y psicoafectiva y se garantiza con un trabajo centrado en la honestidad, la responsabilidad, la amabilidad, el diálogo y el respeto.

5. Principio de beneficencia: “Toda acción humana debe orientarse a hacer el bien”. Esta afirmación encierra las dimensiones cultural, social, psicoafectiva y espiritual y requiere de valores como la autoestima, el respeto, la

tolerancia, el diálogo, el altruismo, la amabilidad, la justicia, la responsabilidad, la creatividad y el saber.

6. Principio de trascendencia: “Cada persona debe dejar un legado útil a la humanidad”. En esta aseveración quedan incluidos todas las dimensiones y todos los valores asumidos por la institución, especialmente el altruismo.

7. Principio de liderazgo: “Toda persona está llamada a protagonizar y transformar su realidad particular y social”. Esta manifestación circunda las dimensiones social, cultural, psicoafectiva, histórica, espiritual e intelectual; además, se asegura con la promulgación de todos los valores institucionales.

8. Principio del saber: “La calidad del desempeño socio académico de la persona está determinada por su saber”. El saber constituye el mundo interior del individuo o de una colectividad; es esa cosmovisión que direcciona las formas de pensar y de actuar; es el conjunto de información basado en la experiencia, interpretado como una realidad y fijado en la memoria como una elaboración cognoscitiva.